



DECRETO No. 20181000004145 DEL 06 DE JULIO DE 2018

MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA UN RUBRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DECRETO No. 20181000004015, DEL 26 DE JUNIO DE 2018, POR EL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confieren el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 015 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que al Alcalde del Municipio de Popayan, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expidio el Decreto No.20181000004015 del 26 de Junio de 2018, " Mediante el cual se realizan traslados internos dentro del presupuesto de gastos del Municipio de Popayán Vigencia Fiscal 2018".

Que en el ARTICULO PRIMERO, del Decreto No 20181000004015 del 26 de Junio de 2018, se registró en el componente de Traslados Contracredito, el siguiente rubro presupuestal: 0108.2.51.8104.64.23217010106, denominado: VFE-RB-FC-S2017-Estudios y/o diseños para proyectos de obras de infraestructura siendo el codigo correcto: 0108.2.51.8104.64.23217020106, denominado : RB-FC-S2017 - EF 16-308-Rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de vías urbanas y obras complementarias.

Que tanto el valor de \$ 176.804.452 a contracreditar como la partida credito receptora de los recursos no sufren modificacion alguna.

Que se hace necesario para una correcta identificación, realizar la aclaracion pertinente del rubro presupuestario que origina el contracredito, según lo argumentado en la presente parte considerativa.

Que por lo tanto la Secretaria de Hacienda del Municipio de Popayán mediante Certificación No. 20181300264623 del 06 de julio de 2018, manifiesta que existe saldo de apropiación suficiente en las partida contracredito a afectar 0108.2.51.8104.64.23217020106, denominada: RB-FC-S2017 - EF 16-308-Rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de vías urbanas y obras complementarias.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde del Municipio de Popayán,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR, el siguiente rubro presupuestal estipulado en el ARTICULO PRIMERO del Decreto No. 20181000004015 del 26 de Junio de 2018, pagina 1 de 4, en lo referente al Traslado Contracredito, según lo expresado en la parte motiva del presente decreto, así:

RUBRO REGISTRADO DECRETO 20171000004015 (26.06.2017)

0108.2.51.8104.64.23217010106	VFE-RB-FC-S2017-Estudios y/o diseños para proyectos de obras de infraestructura	176.804.452
-------------------------------	---	-------------

RUBRO A REGISTRARSE

0108.2.51.8104.64.23217020106	RB-FC-S2017 - EF 16-308-Rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de vías urbanas y obras complementarias	176.804.452
-------------------------------	--	-------------

ARTICULO SEGUNDO.-Trasladar de la partida 0108.2.51.8104.64.23217020106, RB-FC-S2017 - EF 16-308-Rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de vías urbanas y obras complementarias a la partida 0108.2.51.8104.64.232170359, RB-FC-S2017-Estudios y/o diseños para proyectos de obras de infraestructura el valor de \$ 176.804.452

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Popayán, en el Despacho del Señor Alcalde, a los 06 días del mes de Julio de 2017

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO  
Alcalde Municipio de Popayán

Preparó: Jary Velasco  
Revisó: Ximena Zúñiga Ruiz  
Aprobó: Victoria Eugenia Feijoo Huardo  
Revisó: Olga Lucía Pérez Arzobla -Jefe Oficina Jurídica  
Archivado en: Proyectos de Presupuesto